



ICPR Junior College

POLÍTICA – REGISTRADURÍA

BAJAS ESTUDIANTES MIEMBROS ACTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, VETERANOS Y SUS BENEFICIARIOS			NÚMERO: REG04-0602
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

El ICPR Junior College, en cumplimiento con los reglamentos establecidos, establece las guías a seguir para notificar las bajas de estudiantes miembros activos de las fuerzas armadas, veteranos y sus beneficiarios.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College establece que esta Política aplica a todo estudiante bajo el programa de Administración de Veteranos que no cumple con las actividades académicas de sus cursos, aun después del referido, seguimiento y orientación ofrecidas, resultando en una baja administrativa. También aplica a aquellos estudiantes que procesen una baja oficial.

El estudiante que esté recibiendo beneficios debe informar inmediatamente al Oficial Certificador cualquier cambio en el programa ya sea baja, incumplimiento con actividades académicas o reducción de créditos. El Oficial Certificador notifica tanto la baja administrativa como la baja oficial a la Administración de Veteranos, dentro de los 30 días establecidos. El no informar a tiempo conllevará a que el Oficial Certificador no podrá hacer los ajustes necesarios a tiempo, lo que a su vez podrá afectar el pago de beneficios, incluyendo la creación de deuda del estudiante con la Administración de Veteranos.

3.0 BASE LEGAL

La política está fundamentada en los reglamentos del Manual del Oficial Certificador de la Institución (*U.S. Department of Veterans Affairs – School Certifying Official Handbook*) del Departamento Federal de Asuntos de Veteranos disponible en la Oficina de Registraduría.

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.

ICPR/BAJA ESTUDIANTES MIEMBROS ACTIVOS FUERZAS ARMADAS, VETERANOS Y SUS BENEFICIARIOS/REV. 08/17